

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

8877 *Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 10 de septiembre de 2020 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 4/2020 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)*

Aprobado en la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 10 de septiembre de 2020, queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de 15 de julio de 2020, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 4/2020), el cual se transcribe a continuación:

Propuesta de acuerdo

Primero. APROBAR la modificación de la RPT del IMAS en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

Segundo. ORDENAR la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares que entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2020.

Tercero. REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Cuarto. INICIAR los trámites para modificar la plantilla del personal del IMAS, correspondientes a los puestos de trabajo siguientes: F00050002 técnico/a superior, F00510001 técnico/a auxiliar de gestión económica, F00220006 auxiliar de administración general, F00220024 auxiliar de administración general, F002201F9 auxiliar de administración general y F006919NK enfermero/a.

Quinto. INICIAR los trámites para modificar la Orden de Funciones vigente del IMAS, correspondientes a los puestos de trabajo siguientes: F002201F9 auxiliar de administración general y F006919NK enfermero/a.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

- El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante, lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 23 de septiembre de 2020

El presidente del IMAS

Javier de Juan Martín





ANEXO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES (EXP. ADM. NÚM. 4/2020) CON EFECTOS DE 1 DE SETEMBRE DE 2020

ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMT002 JURÍDICO ADMINISTRATIVO
UNIDAD: IMT0020001 SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00050002	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	5	G	23	34	C	A1	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00050002	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	6	G	23	34	C	A1	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO	C1	

CENTRO DIRECTIVO: IMT009 GESTIÓN ECONÓMICA
UNIDAD: IMT0090003 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00510001	TÉCNICO/A AUXILIAR DE GESTIÓN ECONÓMICA	PALMA	1	G	17	27	C	A1	C1	01	3053, 3079	AG - ADMINISTRATIVA - ADMINISTRATIVO-A/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/GESTIÓN ECONÓMICA		C1	
F00220006	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00510001	TÉCNICO/A AUXILIAR DE GESTIÓN ECONÓMICA	PALMA	2	G	17	27	C	A1	C1	01	3053, 3079	AG - ADMINISTRATIVA - ADMINISTRATIVO-A/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/GESTIÓN ECONÓMICA		C1	
F00220006	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	3	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

CENTRO DIRECTIVO: IMT015 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
UNIDAD: IMT0150001 SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220024	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220024	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	3	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F002201F9	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	MANACOR	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	





ORGANISMO: IMN IMAS/VICEPRESIDENCIA 2/ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: IMN001 INCLUSIÓN SOCIAL
UNIDAD: IMN0010005 SECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F006919NK	ENFERMERO/A	MAGALUF	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

